ACTA DE INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

PROPUESTAS INVITACIÓN REGIMEN ESPECIAL INVITACIÓN ESAL No. ESAL-003-2026, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL APOYO LOGISTICO, ORGANIZACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE MALAGA SANTANDER".

A los siete (07) días del mes de marzo de 2026, siendo las 08:00 A.m., se reunió en las dependencias de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social del municipio de Málaga el comité evaluador integrado por: **ANGELA PAOLA OVIEDO MORA**, Asesora Externa de Contratación, **MAURICIO ZABALALÓPEZ**, Secretario de Desarrollo, Económico y Social, **LIZETH MARCELA HERNÁNDEZ MORENO**, Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y evaluar las propuestas de acuerdo a la invitación del presente proceso, verificar los factores habilitantes de éste proceso de régimen especial esal proceso competitivo de una (1) entidad sin ánimo de lucro (art 355 cp y art 2 y 4 decreto 092 de 2017), de las propuestas presentadas a la Administración Municipal dentro de los plazos previstos en la convocatoria y establecer las propuestas habilitadas para participar en el presente proceso.

Es importante recordar que, las acciones encomendadas a este comité se ciñen exclusivamente a lo contenido en la invitación y en las adendas expedidas al mismo, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, análisis del cual hemos obtenido los resultados que da cuenta éste instrumento, así como, que el informe que resulte de su ejercicio no deberá ser entendido como una decisión definitiva, sino como una recomendación de carácter no obligatoria donde se sugiere al Jefe o Representante de este ente territorial el sentido de la decisión a adoptar.

Que el día 06 de marzo de 2026, fecha límite establecida para la presentación de las ofertas a las 05:00 p.m., se presentaron los siguientes proponentes:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Deportes Málaga 2026	GERMAN RAUL TARAZONA BAEZ	En análisis	6/03/2026 4:35 PM	53.861.930 COP

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Las propuestas se evaluaron teniendo en cuenta los criterios enunciados en la invitación.

PROPONENTE 01.

Nombre del proponente	ASOCIACION DEPORTIVA FORTALEZA MALAGA
Nit	900.916.847-8
Nombre de R.L	GERMAN RAUL TARAZONA BAEZ
C.c. Del rep. Legal	13.929.927
Dirección	Calle 4 # 8 – 18 Barrio María Auxiliadora
Teléfono	3143360912
Correo electrónico	Puntico2502@live.com
Valor de la propuesta	$ 53.861.930,00

REQUISITOS HABILITANTES

A. Capacidad Jurídica

DOCUMENTO	CRITERIO		
	CUMPLE	NO CUMPLE	Observaciones
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.	X		CUMPLE

2. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	X		CUMPLE
3. MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	X		CUMPLE
4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL (vigente)	X		CUMPLE
5. ACTA DE LA JUNTA DE SOCIOS	N/A		N/A
6. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A		N/A
7. MANIFESTACIÓN DE NO SANCIÓN CONTRACTUAL	X		CUMPLE
8. FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA	X		CUMPLE
9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (boletín vigente)			SUBSANAR, Debe presentar antecedente del representante legal
10. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (boletín vigente)			SUBSANAR, Debe presentar antecedente del representante legal
11. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES (Boletín Vigente)	X		CUMPLE
12. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (Boletín Vigente)			SUBSANAR, Debe presentar antecedente del representante legal
13. CERTIFICADO Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM		X	SUBSANAR
14. CERTIFICADO PAGO APORTES PARAFISCALES	X		CUMPLE
15. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (Vigente y en firme)		X	SUBSANAR
16. REGISTRO DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD EN EL SECOP.	X		CUMPLE
17. HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS.	X		CUMPLE
18. OBJETO SOCIAL.	X		CUMPLE

CRITERIO: INHABILITADO

B. Capacidad Técnica

Experiencia Especifica

Aportar Tres (03) contratos celebrados y liquidados, con entidades públicas o privadas, los cuales contengan dentro de su objeto contractual, suministro y logística para la realización de las actividades recreativas, multiculturales y/o eventos recreativos y/o actividades culturales y sociales, y/o Deportivas cuya sumatoria sea mayor o igual al 80% del presupuesto oficial representado en SMMLV para la época de los hechos. Los contratos aportados deben estar inscritos en el RUP y debe cumplir como mínimo con tres (03) de los códigos relacionados a continuación

Clasificación UNSPSC	Descripción
49161500	EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
53102700	UNIFORME
80141900	EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90141600	PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS

En el caso de estructura plural uno de los integrantes del proponente debe aportar como mínimo el setenta (70%) por ciento de la experiencia solicitada. De igual manera, para que esta experiencia sea aceptable, dicho integrante deberá tener una participación mínima en la Estructura Plural que se presenta para este proceso de selección, del sesenta por ciento (60%). - Los contratos aportados como experiencia general no podrán ser aportados para la experiencia específica.

PROPUESTA

Aporta Convenio 319-2024, que tiene por objeto **"AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA APOYANDO EL SEGUNDO TORNEO NACIONAL DE FÚTBOL ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA FORTALEZA EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA – SANTANDER"** por valor de $ 17.241.380.

Aporta Convenio 205-2022, que tiene por objeto **"AUNAR ESFUERZOS Y VOLUNTADES ENTRE EL MUNICIPIO DE MÁLAGA Y LA ESCUELA DEPORTIVA FORTALEZA PARA PARTICIPAR EN EL TORNEO DE FUTBOL CATEGORIA SUB 16 LIGA SANTANDEREANA DE FUTBOL 2022"** por valor de $ 22.100.000.

Aporta contrato de prestación de servicios 177 de 2019 "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO, PARA LA REALIZACIÓN DEL CAMPEONATO INTERVEREDAL Y DE PRIMERA CATEGORÍA, PARA FOMENTAR EL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FISICA Y LA RECREACION A TRAVES DE LA ORGANIZACIÓN y REALIZACIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES QUE BENEFICIEN LA MALAGUEÑA, ACORDES CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 - 2019 "CON NUESTRA GENTE Y POR SUS DERECHOS"** por valor de $ 23.100.000.

Aporta Convenio 159-2018, que tiene por objeto **"CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS y VOLUNTADES ADMINISTRATIVAS, PARA FOMENTAR EL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FISICA Y LA RECREACION A TRAVES DE LA ORGANIZACIÓN y REALIZACIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES QUE BENEFICIEN LA COMUNIDAD MALAGUEÑA, ACORDES CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 - 2019 "CON NUESTRA GENTE Y POR SUS DERECHOS"."** por valor de $ 32.900.000.

CRITERIO: Proponente inhabilitado, no se puede verificar el cumplimiento de los códigos UNSP, Puesto que no se relaciona el consecutivo del RUP, los contratos allegados no se acreditan de manera completa por favor allegar contrato y acta de liquidación completos.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL. La entidad deberá acreditar que tiene una estructura organizacional, con órganos de administración activos, estados financieros debidamente certificados y dictaminados. Este requisito se verificará con el respectivo certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y los documentos emanados del contador, revisor fiscal y/o representante legal respecto de estados financieros, así como con los estatutos de la ESAL. Por tanto, cada oferente deberá aportar copia de los estatutos y el organigrama de la entidad.

CRITERIO: **CUMPLE/ Proponente aporta los estados financieros y se evidencia la estructura organizacional en el certificado de existencia y representación legal.**

Personal mínimo requerido para la prestación del Servicio

CANT.	CARGO	PORPUESTA	CRITERIO
1	**Aportar hoja de vida de 1 árbitros de futbol**	Aporta hoja de vida de JORGE ALBERTO ESCOBAR TOVAR, Promoción y práctica de la actividad física. **Aporta certificación de club deportivo de futbol donde acredita experiencia como juez y árbitro municipal de futbol en la vigencia 2024 y 2025**	CUMPLE
2	**Aportar hoja de vida de 1 árbitro de baloncesto.**	Aporta documentos de LUIS FERNANDO FORERO MACHUCA, acredita la documentación requerida en la invitación **Aporta certificación de club deportivo de futbol donde acredita experiencia como juez y árbitro municipal de baloncesto en la vigencia 2024 y 2025.**	CUMPLE
3	**Aportar hoja de vida de 1 árbitro de microfútbol**	Aporta documentos de LUIS MIGUEL PAYARES PALENCIA, acredita la documentación requerida en la invitación. **Aporta certificación de Academia de futbol Fair Play donde acredita experiencia como formador deportivo durante la vigencia 2024.**	CUMPLE

		Aporta certificación de club deportivo de futbol donde acredita experiencia como juez y árbitro municipal de futbol de salón en la vigencia 2024 y 2025.	

CONCLUSIÓN: CUMPLE

REPUTACIÓN DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL).

CRITERIO: CUMPLE, Aporta documentos del representante legal. La entidad revisa

C. Capacidad Financiera

Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Índice requerido	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 5.88		X
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,42		X
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 10.56 indeterminado		X
OBSERVACION:	SUBSANAR, NO ALLEGAN LOS ESTADOS FINANCIEROS 2025		

CRITERIO: INHABILITADO

D. Capacidad Organizacional

Indicador	Índice requerido	CUMPLE	NO CUMPLE
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0.30		X
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,29		X
OBSERVACION:	SUBSANAR, NO ALLEGAN LOS ESTADOS FINANCIEROS 2025		

CRITERIO: INHABILITADO

CRITERIO DE EVALUACIÒN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	
A. CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Y EL PROGRAMA O ACTIVIDAD PREVISTA EN EL PLAN DE DESARROLLO ESAL que en su objeto social contenga la totalidad de las siguientes actividades: - Organización y juzgamiento de eventos deportivos recreativos, aprovechamiento del tiempo libre y culturales con entidades públicas y privadas. Propiciar el desarrollo integral del niño y el joven a través de la orientación, aprendizaje y práctica del deporte mediante un trabajo interdisciplinario en los órdenes del fomento educativo, el progreso técnico, la salud física y mental, y para cumplir funciones cívicas, sociales y comunitarias, con observancia de normas legales, reglamentarias, disciplinarias y de salubridad.	60	60
B. CAPACIDAD TÉCNICA	39,5	

	CRITERIO	**CANT**	**PUNTAJE**		
	Coordinador: Profesional en Licenciatura en Educación física, con mínimo 10 años de experiencia el cual deberá acreditar mediante fotocopia del título o acta de grado	1	39,5		0
	Para el proponente que no oferte coordinador y/o no cumpla con los requisitos solicitados	1	0		
C. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES				0,25	0
D. MIPYMES CON DOMICILIO EN COLOMBIA				0,25	0.25
TOTAL PUNTOS POSIBLES				100	60.25

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO	RESULTADO
CAPACIDAD JURÍDICA	INHABILITADO
EXPERIENCIA	INHABILITADO
CAPACIDAD FINANCIERA	INHABILITADO
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	INHABILITADO
CAPACIDAD TÉCNICA	INHABILITADO

CRITERIO: PROPONENTE INHABILITADO

CONCLUSIÓN

Siguiendo el trámite, se procede a publicar el presente informe con la finalidad de dar traslado del mismo, para efectos de que se presenten las observaciones que el proponente considere pertinentes, y se haga uso de las reglas de subsanabilidad contempladas en la Ley 1150 de 2007 modificado por la ley 1882 del 15 de enero de 2018.

Para constancia, se suscribe este informe por los miembros del comité de verificación y evaluación, en el Municipio de Málaga, a los siete (07) días del mes de marzo de 2026.

Comité evaluador

Original firmado
LIZETH MARCELA HERNÁNDEZ MORENO
Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas
Evaluador financiero

Original firmado
MAURICIO ZABALA LÓPEZ
Secretario de Desarrollo Económico y Social
Evaluador técnico

Original firmado
ANGELA PAOLA OVIEDO MORA
Asesora Externa de Contratación
Evaluador Jurídico

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	CARLOS JAVIER GONZALEZ	Contratista Oficina de Contratación	*Original firmado*
REVISÓ	ANGELA PAOLA OVIEDO MORA	Asesora Externa en Contratación	*Original firmado*
	LIZETH MARCELA HERNÁNDEZ MORENO	Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas	*Original firmado*
	MAURICIO ZABALA LÓPEZ	Secretario de Desarrollo Económico y Social	*Original firmado*
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			